

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/510/2021

SUJETO OBLIGADO: HEROICO CUERPO

DE BOMBEROS

EXPEDIENTE: DLT.082/2021

Ciudad de México a 4 de noviembre de 2021

JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO
COORDINADOR DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO
CIUDADANO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09/INFODF/6CCB/2.4/114/2021, recibido el día 25 de octubre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia de 25 de octubre de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XI del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos, por el presunto incumplimiento de sus















DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.82/2021

obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

"No hay información

Título		Nombre corto del	Ejercicio	Periodo
		formato		
121_XI A_2021. Plazas	vacantes y	A121Fr11A_Plazas-	2018	1er
ocupadas.2018-2020 Plazas	vacantes del	vacantes-del-personal-		trimestre
personal de base y confianza.		de-base-y-c		
121_XI A_2021. Plazas	vacantes y	A121Fr11A_Plazas-	2018	2do
ocupadas.2018-2020 Plazas	vacantes del	vacantes-del-personal-		trimestre
personal de base y confianza.		de-base-y-c		
121_XI A_2021. Plazas	vacantes y	A121Fr11A_Plazas-	2018	3er
ocupadas.2018-2020 Plazas	vacantes del	vacantes-del-personal-		trimestre
personal de base y confianza.		de-base-y-c		
121_XI A_2021. Plazas	vacantes y	A121Fr11A_Plazas-	2018	4to
ocupadas.2018-2020 Plazas	vacantes del	vacantes-del-personal-		trimestre
personal de base y confianza.		de-base-y-c		
"(0')		L. L		U

..."(Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado a la publicación, en su portal institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), de la información dispuesta por el formato 11a de la fracción XI, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

"Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

(...)

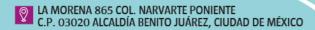








Hoja 2 de 8









DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.82/2021

- XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa:"
- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 4 de noviembre de 2021, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional, en la dirección electrónica: https://Heroico Cuerpo de Bomberosciudaddemexico.org/index.php/articulo-121/.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XI del artículo 121 de la Ley de Transparencia, respecto a las plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza, deberán actualizar la información trimestralmente, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente. En este sentido, no ha lugar a la revisión de la información del ejercicio 2018, como lo señala la persona denunciante.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información del segundo trimestre del ejercicio 2021, por lo que la información no está actualizada de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos. Asimismo, en el campo "Hipervículo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos", no publica información, ni funda ni motiva la ausencia de esta.









Hoja 3 de 8









DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.82/2021

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 11a de la fracción XI, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



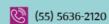












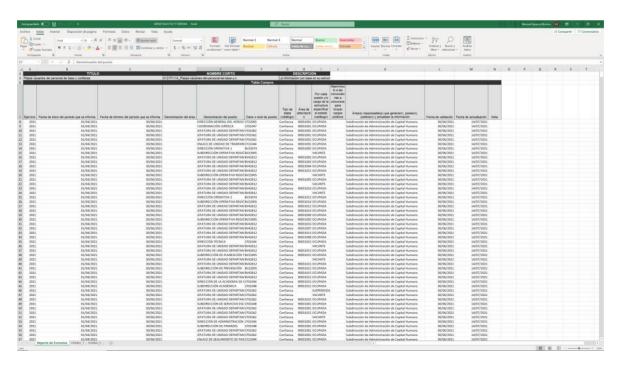




DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.82/2021













Hoja 5 de 8

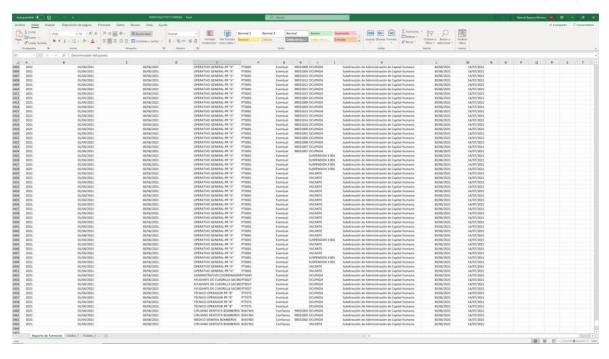






DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.82/2021



II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se encontró que el sujeto obligado no cuenta con información respecto de este formato.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado HEROICO CUERPO DE BOMBEROS **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 11a de la fracción XI, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluye a continuación:







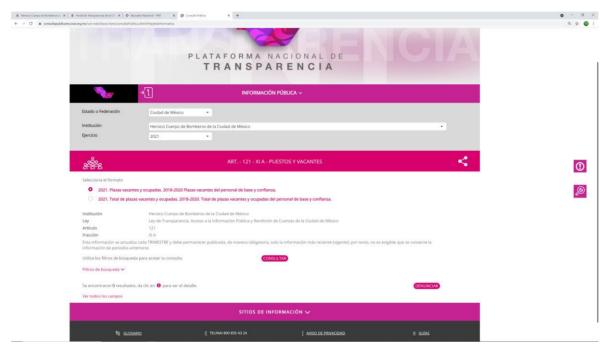


Hoja 6 de 8



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.82/2021



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en su portal institucional, en la dirección electrónica https://Heroico Cuerpo de Bomberosciudaddemexico.org/index.php/articulo-121/, no cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XI (formato 11a), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado incumple con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.









Hoja 7 de 8





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.82/2021

2.- Asimismo, el sujeto obligado, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, no cuenta con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XI (formato 11a), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado incumple con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

Por lo aquí fundado y motivado, resultaría procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo. ATM/MEM









Hoja 8 de 8



